



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 115-2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

29 ABR. 2016

VISTO:

Informe N° 204-2016-OEP-GM/MPJB de fecha 26 de abril emitido por el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos; el Memorando N°169-2016-MPJB/A de fecha 27 de abril de 2016; el Memorando N°0167-2016-GM-A/MPJB de fecha 27 de abril de 2016, emitido por el Ing. Juan Carlos Linares Perea; Informe N° 096-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 28 de abril de 2016 emitido por el C.P.C. Grimaldo Victor Conde Bautista Sub Gerente de Contabilidad; Certificación de Crédito Presupuestario N° 001191 de fecha 29 de abril de 2016 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 29 de abril disponiendo la emisión de resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, con informe N° 204-2016-OEP-GM/MPJB el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos solicita al señor Alcalde autorización para realizar un viaje a la ciudad de Lima programado durante los días 02 y 03 de mayo del año en curso, para llevar a cabo una reunión con la empresa Telefónica del Perú, donde será necesaria la presencia del Alcalde y del Asesor Legal; el mismo que ha sido autorizado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N°0167-2016-GM-A/MPJB disponiendo a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones pertinentes para la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima por el tiempo señalado;

Que, con Informe N° 096-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 032-2016-MPJB a la ciudad de Lima de fecha 28 de abril, con una duración de 02 días durante el 02 y 03 de mayo de 2016, correspondiente al Abog. José Menéndez Bohórquez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; otorgándosele una asignación de viáticos total en la suma de S/1,605.00; habiéndose cumplido con el requisito contemplado en el numeral VII y lo señalado en el punto 1.5 del numeral IX de la Directiva Interna de Viáticos N° 004-2015;

Que, mediante Nota N° 0000001198 de Certificación de Crédito Presupuestario el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado Certificación de Crédito Presupuestario, estimando el costo de los pasajes vía Aéreo en la suma de S/965.00 soles y viáticos en el lugar de destino por el monto de S/ 320.00 Soles por día, haciendo un total en la suma de S/ 1,605.00 (Un mil seiscientos cinco con 00/100 soles);

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la autorización de comisión de servicios a favor del señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante proveído de fecha 29 de abril de 2016, y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB a este despacho;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor del Abog. José Menéndez Bohórquez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, durante los días 02 y 03 de mayo de 2016, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la suma de S/ 1,605.00 soles, conforme la asignación presupuestal siguiente:

RUBRO/TIPO Recurso	: 09/1		
Actividad/Proyecto	: 0019 Asistencia Técnica		
Asignación Específica de Gasto	: 2.3.2.1.2.1	Pasajes	S/ 965.00 S.
	: 2.3.2.1.2.2	Viáticos	S/ 640.00 S.
MONTO TOTAL	: S/1,605.00 (Un mil seiscientos cinco con 00/100 Soles).		



ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CC.
Alcalde/a
DAJ
OPP
OCI
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas (a)

